



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE HATILLO

C E R T I F I C A C I Ó N

Yo, Anabel Ríos Santiago, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hatillo, Puerto Rico por la presente CERTIFICO, que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚMERO 14; SERIE 2025-2026 “PARA DECLARAR EL 22 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE JOSÉ P. H. HERNÁNDEZ” EN RECONOCIMIENTO A SU LABOR CULTURAL EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE HATILLO; PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE UNA PROCLAMA OFICIAL Y EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD CONMEMORATIVA A CARGO DEL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS” la cual consta de 3 páginas. Aprobada por la Legislatura Municipal de Hatillo en la tercera reunión de la primera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2025, con los votos afirmativos de los siguientes legisladores convocados el 29 de octubre de 2025 y presentes para dicha Sesión.

PRESENTES

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Hon. Héctor J. Aguilar Romero | 7. Hon. Edgardo Rosado Torres |
| 2. Hon. Joel García Pérez | 8. Hon. Miguel Alicea Torres |
| 3. Hon. María Del C. Reyes Figueroa | 9. Hon. Carlos R. Soto Cruz |
| 4. Hon. Miguel A. Ruiz Adorno | 10. Hon. Juan J. Peraza Batista |
| 5. Hon. Olga I. Cortés García | 11. Hon. Yeltsin R. Medina Fuentes |
| 6. Hon. Gumersindo Nieves Cruz | 12. Hon. Nancy I. Mora Martínez |

AUSENTE EXCUSADO

1. Hon. Julio Rosa Medina

AUSENTE NO EXCUSADO

1. Hon. Arsenio H. Arce Álvarez

Aprobada por el Alcalde, Hon. Carlos E. Román Román, el día 3 de noviembre de 2025.

Y para que así conste, expido la presente CERTIFICACIÓN en Hatillo, Puerto Rico, hoy 4 de noviembre de 2025.

Sra. Anabel Ríos Santiago
Secretaria
Legislatura Municipal



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE HATILLO

ORDENANZA NÚMERO: 14

SERIE: 2025-2026

APROBADA: 30 DE OCTUBRE DE 2025
(P. de O. Núm.14)

“PARA DECLARAR EL 22 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE JOSÉ P. H. HERNÁNDEZ” EN RECONOCIMIENTO A SU LABOR CULTURAL EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE HATILLO; PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE UNA PROCLAMA OFICIAL Y EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD CONMEMORATIVA A CARGO DEL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS”.

POR CUANTO:

La Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, en su Artículo 1.003, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico declara política pública proveer a los municipios de aquellos poderes y facultades necesarias para que puedan asumir su función fundamental a favor del desarrollo social y económico de sus jurisdicciones. Con la aprobación del nuevo Código Municipal, el Legislador reconoce que los municipios son la entidad gubernamental más cercana al pueblo y el mejor intérprete de sus necesidades y aspiraciones. En consecuencia, se declara de máximo interés público que los municipios cuenten con los recursos necesarios para rendir sus servicios. Se dispone, por ende, que todas las ramas de Gobierno deberán proteger las fuentes de recursos municipales y que las facultades tributarias municipales se interpretarán liberalmente a favor del pueblo representado por el municipio.

POR CUANTO:

El Artículo 1.008 del Código Municipal establece que los municipios tendrán los poderes naturales y cedidos que le correspondan para ejercer las facultades inherentes a sus fines y funciones. El inciso (o) establece que los municipios podrán “[e]jercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables”.

POR CUANTO:

El Municipio de Hatillo reconoce el valor cultural, literario y musical del poeta y músico José Polonio Hernández Hernández (José P. H. Hernández), quien dedicó su vida a cultivar el arte y la cultura, convirtiéndose en un referente en la poesía modernista de Puerto Rico.

POR CUANTO:

Su obra poética y musical reflejó la riqueza cultural de Hatillo y de Puerto Rico, contribuyendo a la identidad colectiva de nuestro pueblo a través de la literatura, la música y la preservación de la tradición artística.

POR CUANTO:

José Polonio Hernández Hernández nació en Hatillo el 22 de mayo de 1892. Realizó en este municipio sus estudios elementales y parte de los superiores, al tiempo que comenzó su formación musical con

los maestros Manuel A. Lacomba y Tomás Millán. Sus primeros instrumentos fueron la flauta y el bombardino, siendo este último el que lo acompañó como intérprete en la banda musical con la que se trasladó a San Juan en 1907. Allí completó la escuela superior y tomó lecciones de francés, inglés, latín y griego. Fue en esa etapa cuando surgieron sus primeros versos, en gran medida inspirados por la que más tarde se convertiría en su esposa, Carmen Sánchez.

En la capital también participó en tertulias literarias junto a figuras como Evaristo Ribera Chevremont y Luis Llorens Torres, todos interesados en la estética modernista heredera de Rubén Darío. Aunque aspiraba a estudiar medicina, sus recursos económicos solo le permitieron obtener el título de cirujano menor y, en 1912, graduarse como farmacéutico. Al año siguiente se trasladó a Corozal, para luego regresar a Hatillo, donde ejerció en la Farmacia Hernández y dirigió la banda musical del pueblo. En 1914 contrajo matrimonio con Carmen Sánchez y, años más tarde, se mudó a Río Grande, donde nacieron sus tres hijos. La muerte de uno de ellos, José Polonio, en 1919, marcó profundamente su vida y su obra, inclinándola hacia reflexiones más intensas sobre la muerte y el dolor.

La poesía de Hernández se caracteriza por un marcado lirismo de corte romántico, en el que explora los grandes temas del amor, la naturaleza y la muerte. Su estilo muestra un manejo refinado de los arcaísmos y neologismos, así como del recurso de la hipérbole, junto a un dominio notable de la métrica eneasílaba. Aunque su raíz modernista lo vincula con el simbolismo, su obra no busca evadir la realidad a través de paisajes exóticos, sino mirar hacia el interior del poeta, hacia la melancolía y la ensoñación. Ese carácter introspectivo anuncia, además, la búsqueda de nuevas formas de expresión propias de las vanguardias que surgirían en Puerto Rico durante la década de 1920, en especial el diepalismo.

A lo largo de su corta vida produjo alrededor de cincuenta poemas, muchos de ellos publicados en periódicos y revistas. Entre sus libros destaca *Coplas de la vereda* (1919), su primer poemario, en el que se percibe ya la sencillez poética y la melancolía que impregnarían su obra. Dos años más tarde publicó *El último combate* (1921), prologado por el Padre Rivera, que revela un tono más íntimo y angustioso. Preparó además un tercer libro, *El páramo de los petreles*, que nunca se llegó a publicar porque el manuscrito se perdió en manos del poeta español Francisco Villaespesa. Tras su muerte, aparecieron de forma póstuma *Cantos de la Sierra* (1925), con una selección de sus mejores poemas —entre ellos el célebre madrigal “A unos ojos astrales”— y una recopilación de sus versos dispersos en la revista *Alma Latina* en 1936.

En sus poemas, Hernández cultivó una lírica intimista donde predominan el dolor, la belleza, la naturaleza y la muerte. Su estilo evita las referencias geográficas concretas para situar al lector en estados emocionales como la nostalgia, la esperanza vana o la tristeza melancólica. Gracias a su dominio del lenguaje, al manejo del simbolismo y a la perfección métrica, sus versos alcanzan una fluidez rítmica que se mantiene vigente como ejemplo del modernismo puertorriqueño de comienzos del siglo XX.

Tras una larga lucha contra la tuberculosis, José Polonio Hernández Hernández falleció en Río Grande el 2 de abril de 1922, a los 29 años. Su corta vida no impidió que dejara un legado poético de gran valor, en el que se entrelazan la musicalidad de su formación

artística con la intensidad de una sensibilidad marcada por el amor, la pérdida y la búsqueda de nuevas formas de expresión literaria.

POR CUANTO: Es deber del Municipio de Hatillo fomentar el reconocimiento de sus figuras ilustres y promover la memoria histórica y cultural como herramienta de desarrollo educativo, artístico y comunitario.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1ra: Se declara el 22 de mayo de cada año como el “Día de José P. H. Hernández” dentro de la jurisdicción del Municipio de Hatillo, en honor a su natalicio y en reconocimiento a su legado cultural y artístico.

SECCIÓN 2da: El Alcalde, en representación del Municipio, emitirá anualmente una Proclama Oficial reconociendo el legado de José P. H. Hernández e invitando a la ciudadanía a participar de los actos conmemorativos.

SECCIÓN 3ra: El Centro Cultural José P.H. Hernández del Municipio de Hatillo tendrá a su cargo la organización de una actividad anual que destaque la vida y obra de José P. H. Hernández, pudiendo incluir lecturas poéticas, exposiciones artísticas, presentaciones musicales, conferencias educativas y cualquier otra manifestación cultural que exalte su contribución.

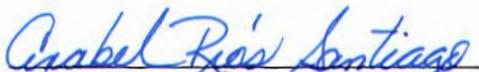
SECCIÓN 4ta: La administración municipal en conjunto con el Centro Cultural José P.H. Hernández coordinará con las escuelas, bibliotecas y entidades comunitarias la promoción de la figura de José P. H. Hernández, a fin de garantizar que las nuevas generaciones conozcan y valoren su aportación a la cultura hatillana y puertorriqueña.

SECCIÓN 5ta: Una copia de esta Ordenanza será remitida al Departamento de Estado, Oficina de Servicios Legislativos (OSL), Centro Cultural José P.H. Hernández, Instituto de Cultura Puertorriqueño y demás dependencias municipales y estatales pertinentes.

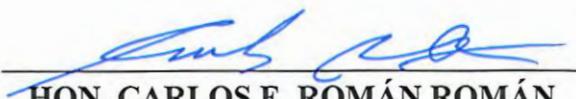
SECCIÓN 6ta: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y cumplimiento con las disposiciones legales aplicables.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN HATILLO, PUERTO RICO A LOS DÍAS 30 DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.


HON. HÉCTOR J. AGUILAR ROMERO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. ANABEL RÍOS SANTIAGO
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE HATILLO, PUERTO RICO A LOS DÍAS 3 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.


HON. CARLOS E. ROMÁN ROMÁN
ALCALDE